



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO N°008/2025

Entre la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO domiciliada en Avenida Boquerón esq. Ballivián República del Paraguay, con RUC N° 80000433-7 representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández en su carácter de Intendente Municipal con cédula de identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MULTITEC SERVICIOS con RUC N°247359-5, domiciliada en Ballivián c/ Platanillo de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Carlos Fleytas Medina con cédula de identidad N° 2.473.159, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:462.929

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



MULTITEC SERVICIOS
Servicios Informáticos
Seguridad Equipos, Ventas.
CUC: 2473158-5 Cel.: 0994 763 888



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

5-Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 05/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°369/2025.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 462929 - ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
						MULTITECSERVICIOS de Alberto Carlos Fleytas Medina CON RUC N°2473159-5		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características
1	44103103-001	TONER 105A - HP LASER 107 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250,00	-	195.800,00	48.950.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
2	44103103-001	TONER SP377 - RICOH SP 377 DNWX	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	265.000,00	26.500.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
3	44103105-002	"CARTUCHO hp 664 color - HP DESKJE INK ADVANTAGE 5275"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	245.600,00	4.912.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
4	44103105-001	"CARTUCHO hp 664 NEGRO - HP DESKJE INK ADVANTAGE 5275"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	228.900,00	4.578.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
5	44103105-001	tinta hp Negro N° 61 - HP DESKJE 1050	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	181.200,00	1.812.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
6	44103105-002	titnta hp color N° 61 - HP DESKJE 1050	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	189.500,00	1.895.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
7	44103105-001	tinta hp 667 negro - HP DESKJET 2375	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	248.400,00	2.484.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
8	44103105-002	tinta hp 667 color - HP DESKJET 2375	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	280.200,00	2.802.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
9	44103112-001	cinta para impresora Epson FX 2190 - EPSON FX - 2190II	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	78.000,00	780.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
10	44103103-001	TONER CE 505 A/CE280A - HP LASER JETPRO 400	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	-	145.600,00	3.203.200,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
11	44103105-001	CARTUCHO 122 NEGRO - HP DESKJET 2050	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	187.500,00	1.875.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China
12	44103105-002	CARTUCHO 122 COLOR - HP DESKJET 2050	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	188.500,00	1.885.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



MULTITEC SERVICIOS
Servicios Informáticos
Seguridad, Equipos, Mantenimiento



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

13	44103103-001	"TONER 283A /CRG 137 - HP LASER PRO MFP M127 FN"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	135.200,00	1.352.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
14	44103105-001	TINTA 534 de 1 kg - EPSON M3170	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	143.200,00	716.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
15	44103103-001	TONER CF217A/ 219A - HP LASERJET PRO M102 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	-	133.520,00	2.937.440,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
16	44103105-001	CARTUCHO DE TONER RICOH MP 201 - RICOH AFICIO MP 201 SPF"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	-	123.550,00	2.718.100,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
17	44103103-001	TONER MCL 230A - HP LASETJET PRO MFP M227 FDW"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	-	143.900,00	3.165.800,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
18	44103103-001	TONER SP 310XA - RICOH SP 310 SFNW	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	-	315.200,00	6.934.400,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
19	44103103-001	TONER AL - 430NT - SHARP AL 330 LA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	-	775.000,00	17.050.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
20	44103103-001	"041 TONER PARA CANON IMAGEN CLASS MF525X - CANO IMAGE CLAS MF525X"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	489.500,00	4.895.000,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
21	44103103-001	TONER ML - D111S - SANSUNG XPRES M2020W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	186.650,00	933.250,00	marca: Lotus fabricante: Lotus Inc. procedencia: China	
							Total por Grupo:	142.378.190,00	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 142.378.190,00 (Son guaraníes Ciento Cuarenta y dos millones trescientos setenta y ocho mil ciento noventa) IVA INCLUIDO. -

7-Vigencia del Contrato

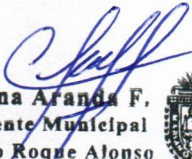
La vigencia del presente contrato será: La vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8-Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9-Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas el funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas el Sr Armando Javier Salinas Galeano con cedula de Identidad N° 3.597.084.


Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso




MULTITEC SERVICIOS
Servicios Informáticos,
Seguridad, Equipos, Ventas,
RUC: 2473159-5
CEL: 0981 763 000



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10%**

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: **Garantía bancaria o Póliza de Seguros.**

11-Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA

CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13-Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14-Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



MULTITEC SERVICIOS
Servicios Informáticos
Seguridad, Equipos, Ventas.
RUC: 2473150-5. Cel. 9991 700 000



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

15-Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día 31 de Mayo del 2025.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

MULTITEC SERVICIOS
Servicios Informáticos
Seguridad, Equipos, Ventas.
Ruc: 2473156-5 - Cel.: 0991 763 000